

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

### RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N°** : UAI INF S N° 18/2013
- Correspondiente al examen sobre** : Primer seguimiento al Informe UAI INF AE N° 06/2011 "Auditoría Especial de Ingresos y Egresos de la Escuela Superior de Formación de Maestros "Prof. Clara Parada de Pinto" de Trinidad – gestiones 2009 y 2010".
- Por el periodo** : El seguimiento alcanzo la verificación del cumplimiento de las 29 recomendaciones del informe UAI INF. AE N° 06/2011 de 9 de noviembre de 2011, habiéndose aplicado las pruebas y procedimientos de verificación que consideramos necesarias en las circunstancias al 31 de julio de 2013.
- Ejecutada en cumplimiento** : En el marco del Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna aprobado para la gestión 2013.
- Objetivo del seguimiento** : Verificar el grado de cumplimiento de las 29 recomendaciones contenidas en el informe UAI INF. AE N° 06/2011 de 9 de noviembre de 2011, a través de la evaluación y determinación del cumplimiento de las actividades realizadas y los plazos comprometidos en el Cronograma de Implantación de Recomendaciones.
- Objeto del seguimiento** : Constituyen objeto del presente seguimiento, el informe de auditoría interna UAI INF. AE N° 06/2011 de 9 de noviembre de 2011, "Auditoría Especial de Ingresos y Egresos de la Escuela Superior de Formación de Maestros "Prof. Clara Parada de Pinto" de Trinidad – gestiones 2009 y 2010", el cronograma de aceptación y el de implantación (formatos I y II) y toda la documentación y evidencia que respalda las tareas desarrolladas para el cumplimiento de las recomendaciones.

Como resultado del seguimiento realizado, se obtuvo los siguientes resultados:

## **2.1. RECOMENDACIONES CUMPLIDAS**

- 2.1.1. Falta de firmas en Comprobantes de Contabilidad (R.01)
- 2.1.2. Inexistencia de certificaciones presupuestarias (R.02)
- 2.1.3. Deficiencias en la documentación de respaldo a los gastos de pasajes y viáticos (R.03)
- 2.1.4. Asignación de pasajes y viáticos sin descargos suficientes (R.04)
- 2.1.5. Facturas que no consignan la razón social del Ministerio de Educación (R.05)
- 2.1.6. Deficiencias en el respaldo de comprobantes de egresos (R.06)
- 2.1.7. Deficiencias en el uso de formularios por concepto de retenciones impositivas (R.07)
- 2.1.8. Cheques emitidos a nombre de servidores públicos de la ESFM "Clara Parada de Pinto" (R.08)
- 2.1.9. Falta de aplicación de las NB-SABS para la adquisición de bienes, materiales, suministros y contrataciones menores (R.09)
- 2.1.10. Comprobantes de contabilidad en borrador (R.10)
- 2.1.11. Inexistencia del POA gestión 2010 (R.12)
- 2.1.12. Inconsistencia entre comprobantes contables físicos y los reportados en el sistema SINCON (R.13)
- 2.1.13. Incorrecta apropiación de partidas presupuestarias (R.14)
- 2.1.14. Deficiencias en la administración de materiales y suministros (R.19)
- 2.1.15. Falta de boletas de comisión y permisos particulares (R.23)
- 2.1.16. Deficiencias en el respaldo de las recaudaciones de recursos (R.26)
- 2.1.17. Inadecuado Control de Valores Fiscales (R.27)
- 2.1.18. Inexistencia de comprobantes contables (R.28)

## **2.2. RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS**

- 2.2.1. Ausencia de actividades de cierre de gestión (R.11)
- 2.2.2. Recursos utilizados indebidamente (R.15)
- 2.2.3. Falta actualización de libreta bancaria (R.16)
- 2.2.4. Deficiencias en la administración de activos fijos (R.17)
- 2.2.5. Inexistencia de documentación del derecho propietario de bienes de la ESFM (R.18)
- 2.2.6. Deficiencias en files de personal docente y administrativo (R.21)
- 2.2.7. Deficiencias en el control de asistencia (R.22)
- 2.2.8. Falta de Capacitación al Personal Administrativo (R.24)
- 2.2.9. Deficiencias en documentación adjunta a los files de los alumnos (R.25)
- 2.2.10. Fondos en avance sin descargar (R.29)

## **2.3. RECOMENDACIÓN NO APLICABLE**

- 2.3.1. Inexistencia de manual de funciones y manual de procedimientos (R.20)

## **CONCLUSIÓN.**

Como resultado de la evaluación realizada sobre el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe UAI INF. AE N° 06/2011, descritos en el acápite anterior, se concluye lo siguiente:

<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>NUMERO</b>	<b>%</b>
Cumplidas	18	63%
No cumplidas	10	34%
No aplicable	1	3%
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>100%</b>

De acuerdo con los resultados del seguimiento efectuado, se concluye que la Escuela de Formación de Maestros "Prof. Clara Parada de Pinto" de Trinidad, cumplió parcialmente con la Implantación de las Recomendaciones del Informe de Auditoría UAI INF. AE N° 06/2011, por cuanto de un total de 29 recomendaciones, 18 fueron cumplidas, 10 no fueron cumplidas y 1 es considerada como no aplicable.

La Paz, 16 de octubre de 2013